



	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

INFORME ANUAL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA CURSO 2022-2023

Elaborado y aprobado por la Comisión de Calidad del título Fecha: 15-02-2024	Revisado y aprobado por la Comisión de calidad del Centro Fecha: 21-02-2024	Revisado y Aprobado por la Junta de Centro Fecha: 27-02-2024
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Coordinador de Calidad del Máster	Responsable de Calidad del Centro	Decano de la Facultad de Derecho

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24	
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32	
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20	
Observaciones		Página	1/26	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

Índice

Índice	2
1. Datos identificativos de la titulación.....	3
2. Indicadores del título	4
2.1. Indicadores de demanda universitaria	5
2.1.1. Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017).....	5
2.2. Indicadores de resultados académicos.....	7
2.2.1. Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)	7
2.2.2. Tasa de abandono (OBIN_RA-001).....	8
2.2.3. Tasa de graduación (OBIN_RA-004)	9
2.2.4. Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006).....	10
2.2.5. Tasas de éxito por curso y asignaturas (OBIN_RA-003).....	12
2.3. Indicadores satisfacción de los usuarios.....	12
2.3.1. Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001)	12
2.3.2. Satisfacción con la titulación	14
2.3.3. Satisfacción con los recursos (OBIN_SU-007)	16
2.4. Indicadores de proceso académico	17
2.4.1. Personas egresadas (OBIN_PA-005).....	17
2.4.2. Ratio de estudiantes por docente (OBIN_PA-010)	18
3. Valoración del título (criterios y directrices)	20
3.1. Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios.....	20
3.2. Criterio 2. Información y transparencia.....	21
3.3. Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora.....	21
3.4. Criterio 4. Personal académico y personal de apoyo a la docencia	22
3.5. Criterio 5. Recursos para el aprendizaje	22
3.6. Criterio 6. Resultados de aprendizaje	23
3.7. Criterio 7. Indicadores de rendimiento y egreso	24
4. Plan de mejoras.....	25
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	25
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso	26

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	2/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

1. Datos identificativos de la titulación

Denominación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
Menciones/Especialidades	
Número de créditos	90
Centro(s) donde se imparte	Facultad De Derecho
Nombre del Centro	Facultad De Derecho
Menciones / Especialidades que se imparten en el Centro	
Modalidad(es) en la que se imparte el título en el Centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones / especialidades	Presencial
Año de implantación	2013-14
Enlace web de la titulación	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0308
Enlace web de la Comisión de Calidad del Título	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-abogacia/master-universitario-en-abogacia
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Título	Alejandro Platero Alcón
Plazas de nuevo ingreso (ofertadas) (Memoria verificada)	100

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	3/26
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

2. Indicadores del título

Se presentan en esta sección los datos relativos a los siguientes indicadores:

Demanda	Resultados	Satisfacción	Proceso académico
Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017)	Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)	Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001)	Personas egresadas (OBIN_PA-005)
	Tasa de abandono (OBIN_RA-001)	Satisfacción del alumnado con la titulación (OBIN_SU-004)	Ratio de estudiante por docente (OBIN_PA-010)
	Tasa de graduación (OBIN_RA-004)	Satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU-005)	
	Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006)	Satisfacción del PTGAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006)	
	Tasa de éxito (OBIN_RA-003)	Satisfacción del alumnado con las instalaciones y los recursos (OBIN_SU-007)	

La definición y el cálculo de cada indicador está detallada en el [Catálogo de indicadores de la UEx¹](#).

La relación completa de indicadores universitarios (por plan de estudios de cada centro, por departamentos y por asignaturas) se puede consultar en el [Observatorio de Indicadores de la UEx²](#).

¹ https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/PR_SO003_D001.Catalogo_de_Indicadores.pdf

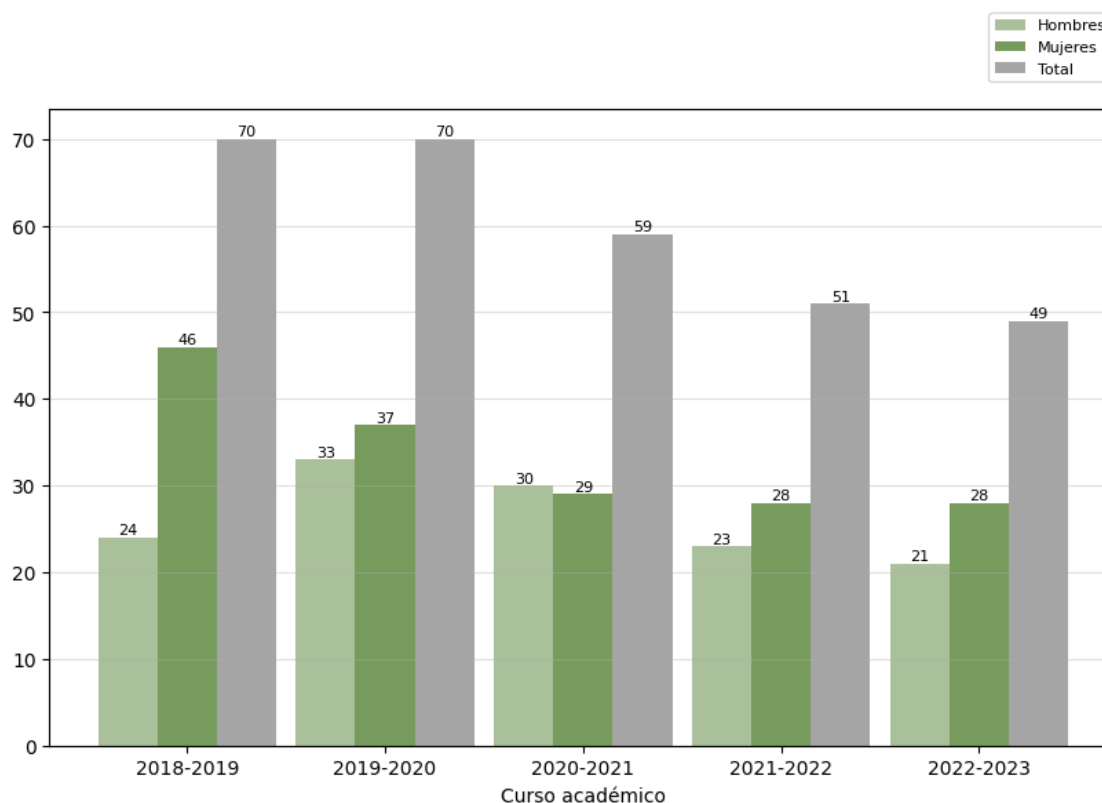
² <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	4/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.1. Indicadores de demanda universitaria

2.1.1. Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017)





Reflexión sobre el indicador

Sobre este apartado se pueden realizar dos reflexiones. La primera de ellas, refleja una tendencia negativa en relación los estudiantes de nuevo ingreso en la titulación, ya que desde el año 2018-2019, donde el número de alumnos ascendía a 70, se ha producido el citado descenso de manera escalonada, hasta llegar a la actualidad a contar con 49 estudiantes. La tendencia negativa debe ser objeto de análisis por parte de la comisión de calidad de la titulación de manera detallada y profunda, al objeto de poder encontrar las causas que han propiciado tal situación. Evidentemente, la titulación que se está analizando, como todo es sabido, sufre de una importante competencia por numerosas universidades del entorno, bastante cercano, por cierto, que la ofrece e imparte y, como no, también puede verse afectada por el conjunto de universidades que ofrecen la misma de manera online o semipresencial, situaciones que pueden favorecer que cierto tipo de alumnado, como por ejemplo, el que se encuentre desarrollando una actividad

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	5/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

profesional mientras está cursando el máster, decida optar por fórmulas que desde la Universidad de Extremadura no están previstas.

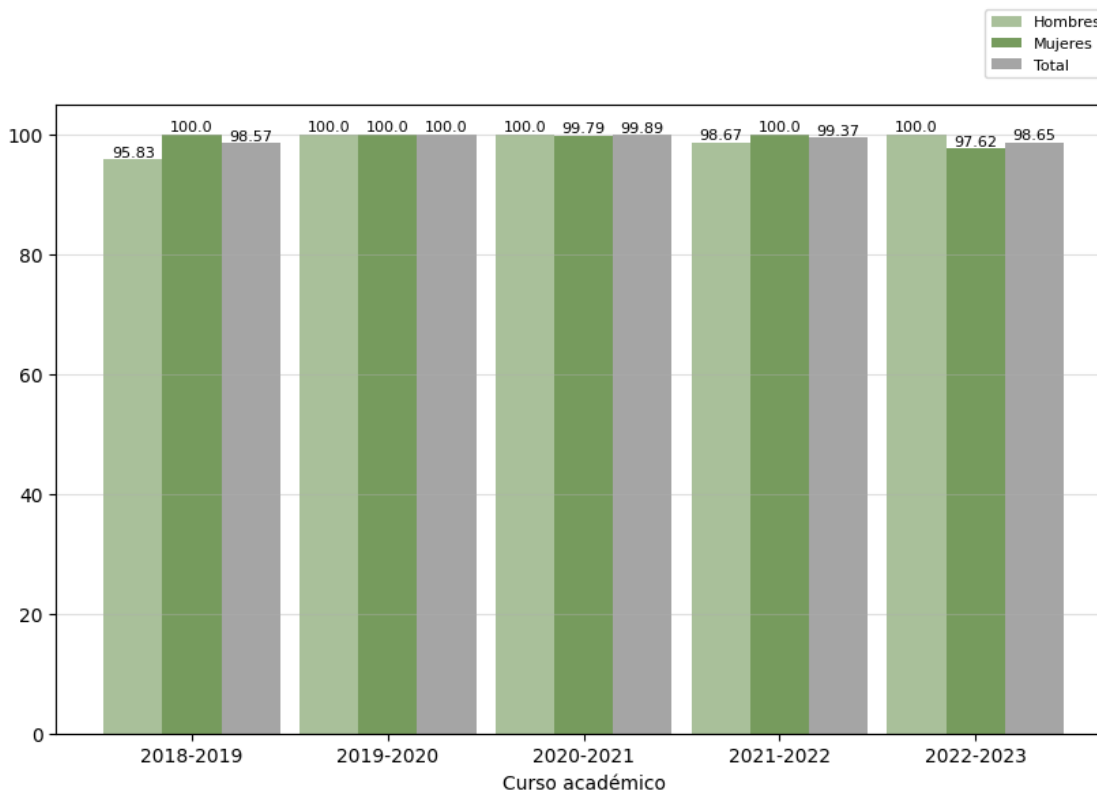
La segunda reflexión que debe reflejarse del OBIN_DU-017, es la relativa que a que, en la serie histórica descrita, donde solo en un curso académico (2020-2021), no ocurrió la situación que se va a describir, en todos los demás, incluido el presente, los estudiantes de nuevo ingreso en el máster de acceso a la abogacía, han resultado siempre en un número superior de mujeres, que de hombres. En concreto, para el año objeto de análisis en el presente informe, se han observado 28 mujeres frente a 21 hombres. Desde nuestro punto de vista, el citado dato en sí refleja una cierta normalidad, ya que, pese a existir determinadas titulaciones donde se reproducen una serie de estereotipos de género, quizás ya anticuados, en el ámbito jurídico desde hace décadas ha existido una cierta paridad, y los datos que se analizan en el indicador, así lo reflejan, con independencia que, de forma mínima, suelen existir más alumnas del sexo femenino, que del masculino. La comisión considera que probablemente, en no poco tiempo, este indicador quede obsoleto, debido al desarrollo de diferentes corrientes pensamientos sociales, que ya no consideran adecuado la tradicional distinción existente sobre la materia.

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	6/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.2. Indicadores de resultados académicos

2.2.1. Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)





Reflexión sobre el indicador

El OBIN_RA-002, refleja un elevado índice de rendimiento existente dentro del máster de acceso a la abogacía y, esa situación no debe interpretarse negativamente, sino que a juicio de la comisión, este escenario se encuentra justificado en relación con los objetivos que persigue la propia titulación que, como es sabido, ostenta la categoría de habilitante, es decir, sin la misma, los alumnos y las alumnas no podrían examinarse de la prueba oficial anual realizada por el Ministerio de Justicia y, por ende, no podrían ser abogados ni abogadas.

Ese carácter habilitante, refuerza la importancia con la que afrontan la titulación los estudiantes, situación que, quizás es distinta al interés que pueden mostrar el conjunto de estudiantes de una titulación de

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	7/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

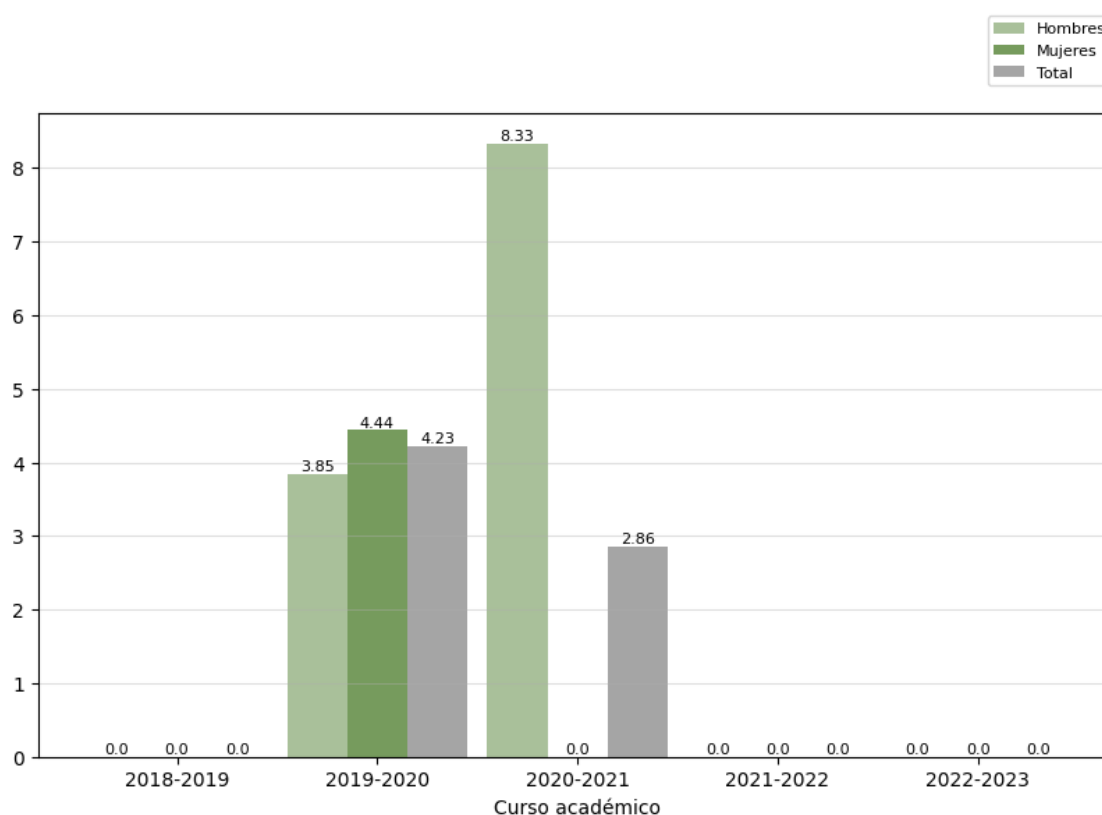


	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

grado, cursada con una edad más temprana y, por ende, con un menor grado de preocupación en relación con la necesidad de obtener una serie de habilitaciones para la realización de una actividad profesional, como es la propia de abogado.

Fruto de lo anterior, los resultados obtenidos en el curso académico 2022/2023, donde se obtiene una tasa de rendimiento del 98,65%, deben ser interpretados en sentido positivo por parte de la comisión de la titulación.

2.2.2. Tasa de abandono (OBIN_RA-001)



Reflexión sobre el indicador

El indicador OBIN_RA-001, debe interpretarse en el mismo sentido de lo aducido por la comisión respecto al anterior indicador, donde se analizó la tasa de rendimiento de los estudiantes del máster de acceso a la abogacía. En efecto, del análisis de sus resultados se vuelve a observar claramente como su porcentaje del 0% existente en el curso académico 2022/2023, se encuentra claramente relacionado con la importancia

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	8/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

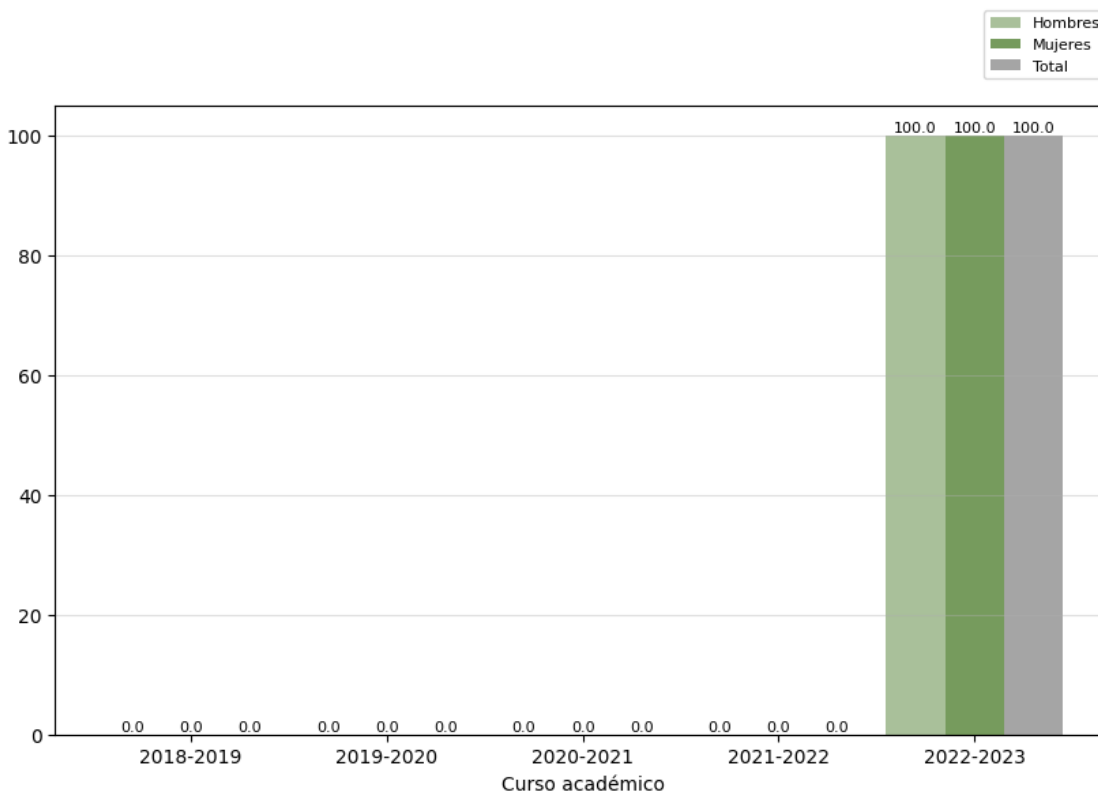


que las alumnas y los alumnos conceden a la titulación, con la que cumplirán un requisito obligatorio que les situará más cerca de ser considerados abogadas y abogados.

Por comparar el resultado histórico que, es fácilmente visible en la tabla que se encuentra encima de la presente reflexión, simplemente la comisión quiere indicar que debe considerarse positivo, la existencia de este porcentaje del 0% en la tasa de abandono, frente, por ejemplo, a la existente en el curso académico 2019/2020, donde la misma alcanzó el 4,23%.



Además de la citada importancia que la titulación alcanza para los estudiantes, se puede observar cómo los mismos también consideran que la misma es adecuada y pertinente en relación con el objetivo que persiguen. Eso sí, la comisión quiere hacer notar que, en determinadas ocasiones, habrá una serie de condicionantes personales que obligarán a los estudiantes de la titulación a abandonarla, resultando conveniente en el futuro, analizar las circunstancias personales que han podido llevar al estudiante tomar esa decisión.

2.2.3. Tasa de graduación (OBIN_RA-004)



Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	9/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



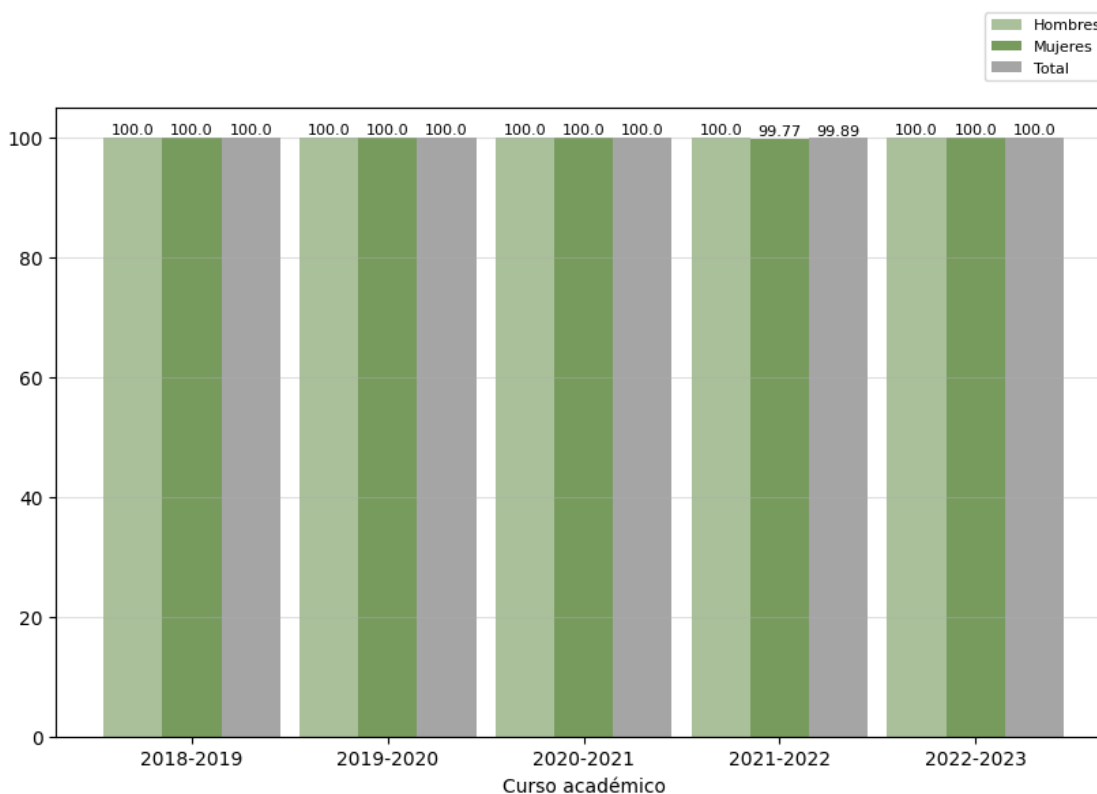
	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

Reflexión sobre el indicador

La Comisión quiere hacer notar que las reflexiones que se han expresado con anterioridad para la tasa de rendimiento y la tasa de abandono son muy similares a la que deben realizarse en el OBIN_RA-004, donde se observa que la totalidad de los alumnos y las alumnas, alcanzan la fase de graduación.

Además, se debe reiterar lo expuesto en el informe elaborado el curso pasado, ya que, aunque en la actual tabla no se recoge de forma exacta lo que en el mismo se reflejó, ya la comisión valoró positivamente alcanzar la tasa del 100% de graduados en el citado curso, debido a que los anteriores, había sufrido un descenso (eso sí, mínimo).

2.2.4. Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006)





Reflexión sobre el indicador

La tasa de eficiencia de la titulación, medida a través del OBIN_RA-006, no aparece valorada por la comisión en anteriores informes. Como es sabido, el citado indicador mide la relación porcentual entre el

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	10/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	



número total de créditos del Plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de personas graduadas del curso académico evaluado y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse, al objeto de determinar la efectividad del alumnado que termina sus estudios así como el grado de complejidad que puede tener la Titulación.

Como se observa en la tabla superior, la tasa de eficiencia es del 100%, tanto en el curso académico 2022/2023, como en los anteriores. La comisión interpreta los citados datos en un sentido muy similar al conjunto de indicadores valorados anteriormente, ya que, los estudiantes albergan un notable interés en la titulación y, por ello, superan en ese porcentaje tan elevado, el conjunto de asignaturas previstas en el plan de estudios oficial.

La existencia del citado 100% en la tasa de eficiencia, no es considerado por la comisión como una derivación de la escasa complejidad de la titulación, ya que, debido a su carácter eminentemente práctico, la menor de las preocupaciones que debería ostentar esta comisión, sería la relacionada con la que se derivaría de un mayor o menor número de suspensos, sino, por el contrario, la que pudiera derivarse de la falta de adquisición de los recursos y habilidades propios que debe reunir un profesional jurídico.

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	11/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

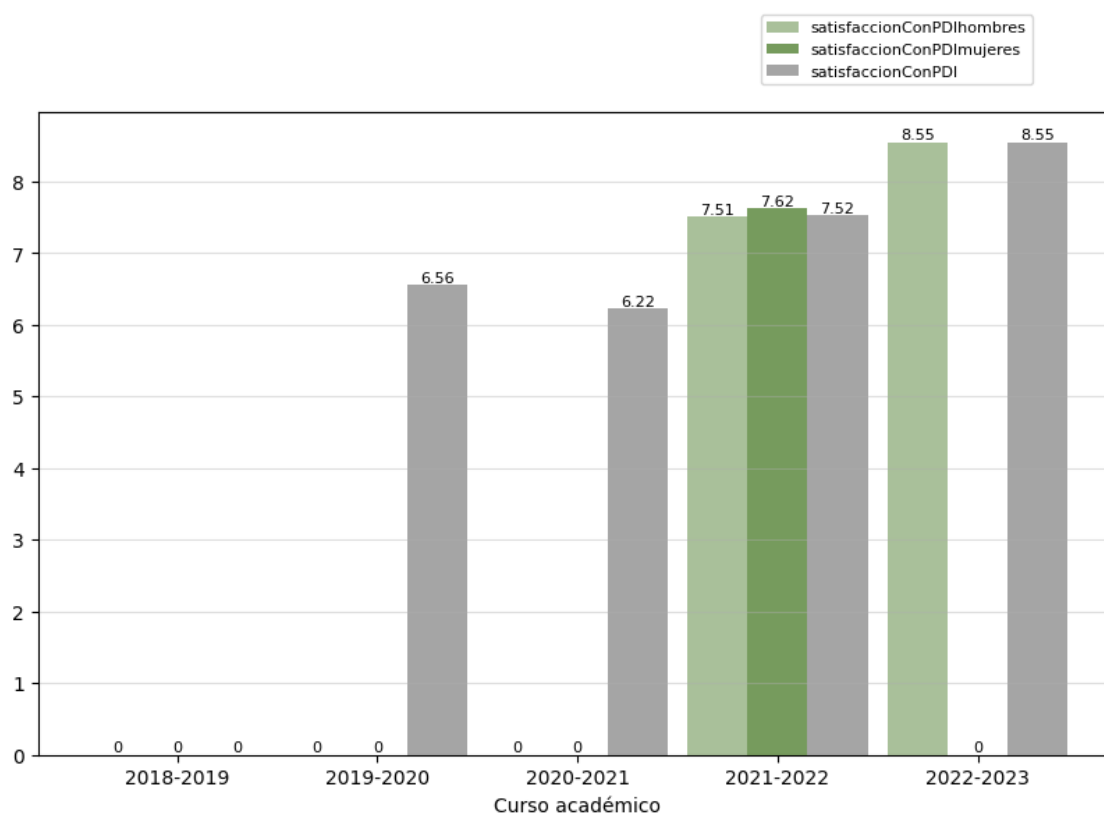
2.2.5. Tasas de éxito por curso y asignaturas (OBIN_RA-003)

2.3. Indicadores satisfacción de los usuarios

Los indicadores de satisfacción de los usuarios (estudiantes, docentes y personal técnico, de gestión y de administración y servicios) se miden con distinta periodicidad: algunos se miden anualmente y otros bienalmente.

2.3.1. Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001)

La escala de medida es 0-10.





Reflexión sobre el indicador

La comisión debe emitir una valoración positiva de la satisfacción que se obtiene sobre el profesorado del máster de acceso a la abogacía por parte de los estudiantes, ya que, para el curso académico 2022/2023, se ha obtenido una valoración media de 8,55 puntos sobre 10, es decir, se arroja un resultado cercano al

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	12/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		 FACULTAD DE DERECHO
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

sobresaliente.

Esta valoración positiva, se refuerza también por la escala ascendente que se viene mostrando, ya que, en el curso académico 2020/2021, la satisfacción media únicamente alcanzó la cifra de 6,22 puntos, por lo que, subir el citado indicador en más de 2 puntos, en solo dos cursos académicos, debe considerarse como un logro, por parte de los responsables de la titulación durante todo este tiempo.

Ahora bien, la comisión se marca como objetivo, seguir mejorando en los próximos cursos al respecto, con el objetivo de poder alcanzar en un corto o medio plazo, una calificación de sobresaliente en relación con la satisfacción que muestran los estudiantes de la titulación, respecto al profesorado que imparte contenido en la misma.

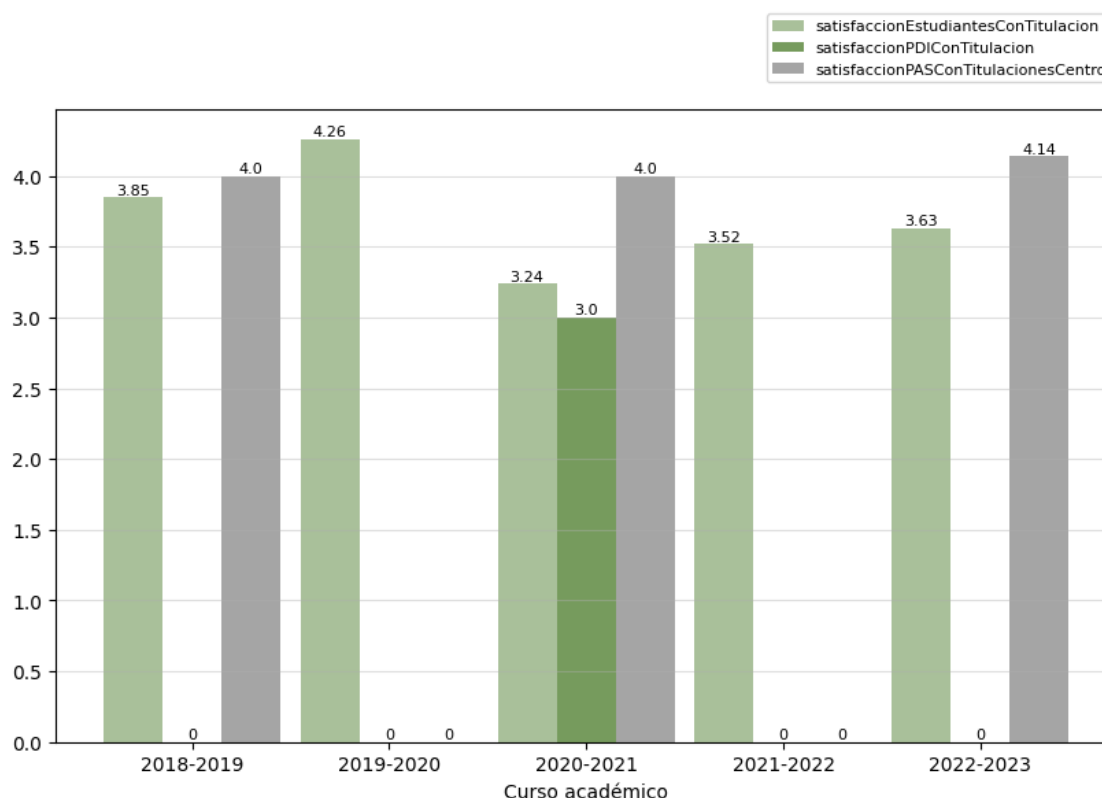
Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	13/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.3.2. Satisfacción con la titulación

Se presentan a continuación los indicadores de satisfacción con la titulación de los tres colectivos implicados. La escala de medida es 1-5:

- Satisfacción del alumnado con la titulación (OBIN_SU-004)
- Satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU-005)
- Satisfacción del PTGAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006)





Reflexión sobre el indicador

El indicador OBIN_SU-004, muestra un resultado del curso académico 2022/2023 de 3,63 puntos de media sobre 5, en relación con la satisfacción total del alumnado que, ha terminado la titulación, con la misma. Se trata de un resultado medio, que la comisión espera mejorar en los próximos cursos académicos, aunque debe notarse que es el segundo más elevado en la comparación histórica que se muestra en las tablas. Esta mejora que se propone para siguientes cursos, deberá de estar acompañada

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	14/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA EX	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		 FACULTAD DE DERECHO
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

de numerosas circunstancias que, como es sabido, se encuentran en proceso de reforma, sobre todo en la Facultad de Derecho de Cáceres, donde se están mejorando las instalaciones y medios de los que puede disponer el profesorado para la impartición de docencia.

El indicador OBIN_SU-006 debe valorarse positivamente, ya que, el PAS perteneciente a la Universidad de Extremadura, valora muy positivamente la titulación.

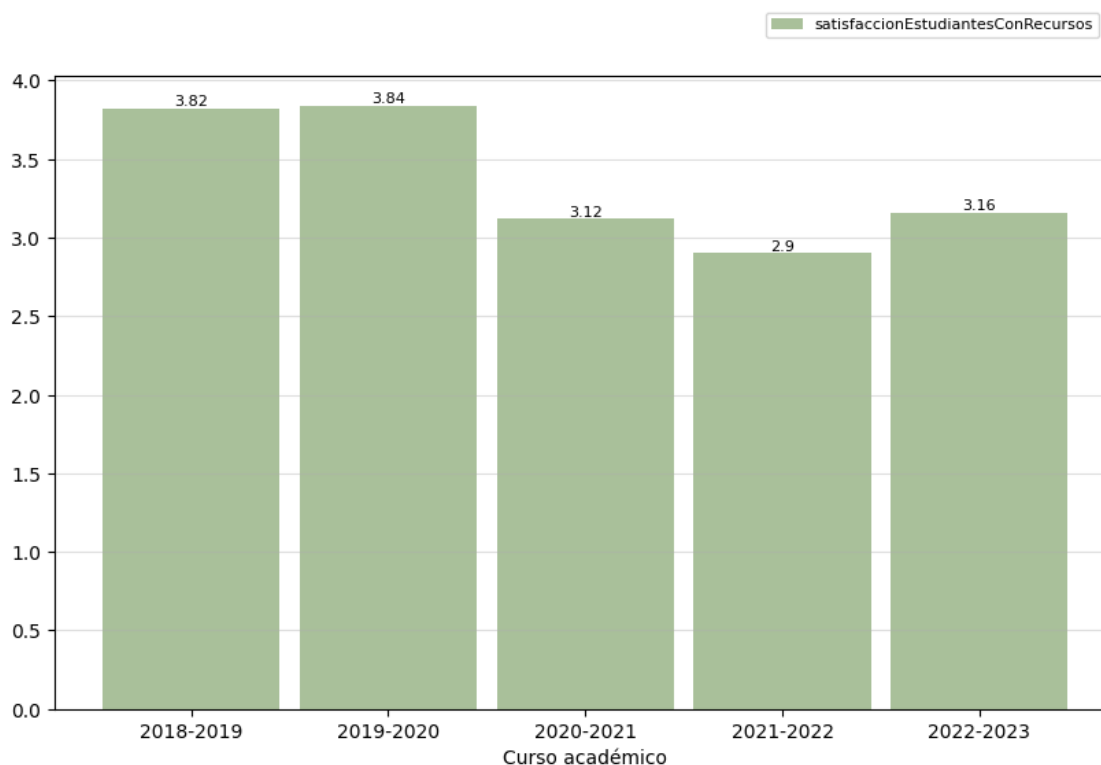
No se pueden indicar consideración sobre el indicador OBIN_SU-005, ya que no se reflejan datos, aunque resultaría importante para próximos cursos, conocer este indicador, al objeto de poder seguir mejorando en la impartición y coordinación de contenidos entre los diferentes docentes del máster.

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	15/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.3.3. Satisfacción con los recursos (OBIN_SU-007)

La escala de medida es 1-5.





Reflexión sobre el indicador

El indicador OBIN_SU-007 mide una serie de circunstancias que la comisión de calidad de la titulación, no puede controlar en su totalidad, como es la relativa a la satisfacción con las instalaciones y los recursos. Como es sabido, esta titulación tiene dos sedes, una en Cáceres y otra en Badajoz. En el caso de Cáceres, las tareas docentes se desarrollan en la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura que, como se expuso con anterioridad, se encuentra sumergida en un importante proceso de reforma y modernización, pudiendo destacarse, por ejemplo, la importante inversión en mejoras audiovisuales que se está realizando, resultando paradigma de lo anterior, el actual sistema previsto en el salón de grados María Telo donde se ha instalado un monitor de última generación que permite la conexión directa a internet, la proyección de cualquier material audiovisual, la realización de videoconferencias o la visualización de películas, documentales, etc.

El indicador sobre 5 puntos apenas refleja un resultado de 3,16, pero en lo que respecta a la instalaciones

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	16/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

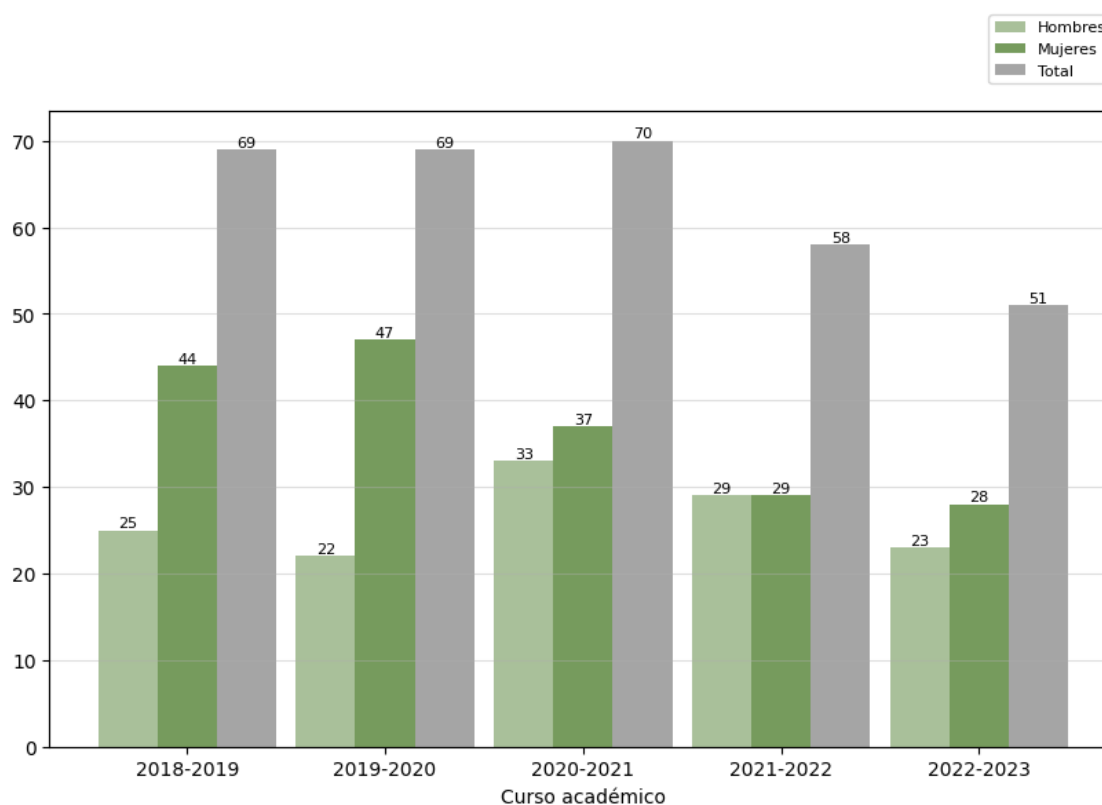


	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

que dependen en exclusiva de la Universidad de Extremadura, la comisión espera poder seguir mejorando en los próximos cursos al respecto.

2.4. Indicadores de proceso académico

2.4.1. Personas egresadas (OBIN_PA-005)



Reflexión sobre el indicador



Para valorar este indicador conviene tener en cuenta, además, los datos e indicadores del [Informe de inserción laboral](#)³ y del [Estudio de satisfacción de las personas empleadoras](#)⁴, ambos elaborados por la UTEC.

³ <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/insercion-laboral>

⁴ <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/noticias/satisfaccion-de-empleadores>

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	17/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



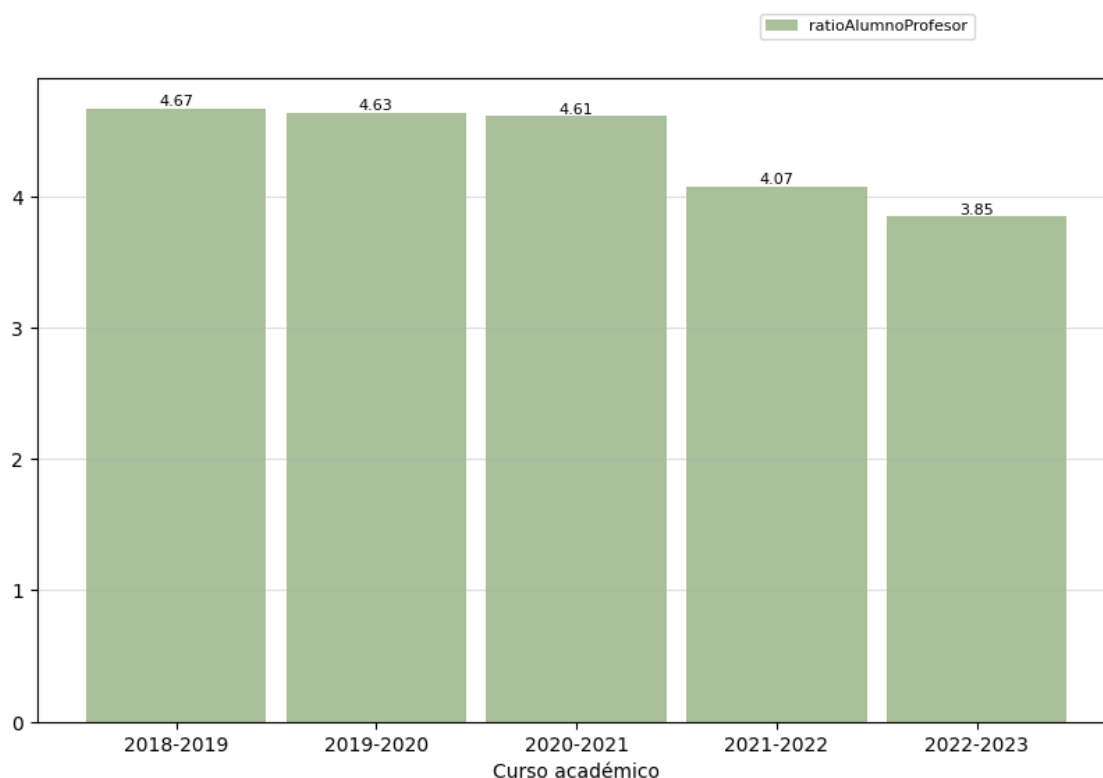
	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

El indicador OBIN_PA-005, debe ponerse en relación con los datos que se encuentran disponibles en el Informe sobre inserción laboral elaborado por la UTEC. En el mismo, concretamente en su página número 35, se recoge que el 92% de los estudiantes que han finalizado el máster de acceso a la abogacía han encontrado empleo, por lo que los datos deben considerarse de forma muy positiva por parte de la comisión.

Estos datos también deben ponerse en consonancia con la encuesta de satisfacción de empleadores, también elaborada por la UTEC, donde se recoge que para los mismos, los alumnos de la UEX que cuenta con máster, son mejor valorados que si solo tienen el grado universitario. En concreto, se valora con una media de 8,62 a los estudiantes con máster y, con un 8,27 a los trabajadores que solo han cursado el grado universitario.



Los anteriores datos, refuerzan las ideas expresadas en este informe por la comisión, ya que, esta titulación es básica e imprescindible para el acceso a la profesión.

2.4.2. Ratio de estudiantes por docente (OBIN_PA-010)



Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	18/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

Reflexión sobre el indicador

El indicador OBIN_PA-010 refleja en buena medida lo ya expresado en el indicador relativo a los alumnos de nuevo ingreso, donde se ha reflejado un descenso en el número de estudiantes en los más recientes cursos académicos. Evidentemente, un excesivo número de alumnos para un único docente, puede resultar perjudicial, pero los datos que se contenían, por ejemplo en el curso académico 2018/2019, son considerados como óptimos y, se esperará conseguir ese aumento poco a poco de estudiantes, situándose de nuevo este indicador en condiciones de normalidad.

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	19/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

3. Valoración del título (criterios y directrices)

3.1. Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios⁵

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	X	
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.	X	
1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.	X	



Reflexión sobre el desarrollo y despliegue del plan de estudios

En relación con los ítems que se acaban de exponer, la comisión quiere dejar constancia de forma expresa que la titulación no tiene mención dual (apartado 1.6). En relación con los demás apartados, la comisión quiere dejar constancia del respeto escrupuloso que se ostenta sobre la memoria del título para la realización del conjunto de actividades descritas, no constando en el curso académico 2022/2023,

⁵ Se puede incluir una reflexión sobre todas las dimensiones, pero es necesario valorar aquellas en las que se ha marcado la opción "no se ajusta totalmente".

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	20/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

ninguna desviación sobre lo allí establecido.

3.2. Criterio 2. Información y transparencia

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	X	

Reflexión sobre la información y transparencia

En las páginas web de la Facultad de Derecho y de los Colegios de Abogados de Cáceres y Badajoz, se recoge toda la información actualizada y completa del Máster.

3.3. Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	X	

Reflexión sobre la garantía de calidad, revisión y mejora

El conjunto de indicadores descritos, sirven de gran utilidad para la comisión de calidad de la titulación y, de su análisis sosegado, deben plantearse una serie de mejoras, como se reflejarán posteriormente en el presente informe.

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	21/26
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

3.4. Criterio 4. Personal académico y personal de apoyo a la docencia

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.	X	
4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.	X	

Reflexión sobre el personal académico y personal de apoyo a la docencia

El trabajo de dirección ha prestado especial atención en seleccionar el conjunto de profesorado, formado en una parte importante por profesionales jurídicos, considerados pertinentes y adecuados para el desarrollo de su actividad.



El personal de apoyo cumple con lo necesario para facilitar el ejercicio de las actividades docentes, por profesionales, como los descritos con anterioridad que, en muchas ocasiones, no se encuentran familiarizados con los mecanismos establecidos en las Facultades para el desarrollo de las tareas docentes.

3.5. Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.	X	
5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	
5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	X	

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	22/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

Reflexión sobre los recursos para el aprendizaje

Los recursos propios de la UEX, como se expuso con anterioridad, se encuentran en un importante proceso de reforma y mejora, por lo que, se espera que, para los próximos cursos, los resultados percibidos por los estudiantes, sean muy notable al respecto. Además, los estudiantes cuentan con un importante servicio de apoyo prestado por los coordinadores de la titulación, además de realizar un proceso de prácticas interesante, desarrollándose la mismas entre los diferentes despachos profesionales existentes en la comunidad autónoma de Extremadura.

3.6. Criterio 6. Resultados de aprendizaje



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.	X	

Reflexión sobre los resultados de aprendizaje

La metodología utilizada por los docentes de la titulación es eminentemente práctica, debido al carácter habilitante de la titulación a la que se ha aludido ya con anterioridad en diferentes ocasiones. Los trabajos de fin de titulación se desarrollan mediante la resolución de asuntos jurídicos divididos en las diferentes especializaciones propias de la disciplina jurídica, seleccionando el propio alumno o alumna, la rama del Derecho por la que quiere realizar ese trabajo que debe defenderse en audiencia pública, ante un tribunal, donde suele destacar la presencia de un magistrado o magistrada. Por todo lo anterior, la comisión considera que el trabajo de fin de estudios representa una parte básica de la titulación y, no se constituye en un mero accesorio.

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	23/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

3.7. Criterio 7. Indicadores de rendimiento y egreso



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.	X	
7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.	X	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.	X	

Reflexión sobre los indicadores de rendimiento y egreso

El porcentaje de egresados es el máximo posible, datos que junto a los previstos en relación a la obtención de empleo por parte de los estudiantes de la titulación, deben ser valorados positivamente por parte de la comisión, ya que el objetivo de la misma está centrado en la formación de verdaderos profesionales jurídicos.

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	24/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

4. Plan de mejoras



4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Estudio de ampliación de horas de prácticas en los despachos profesionales	x			Se produjo una ampliación de medio mes en el desarrollo de las prácticas.
2	Incentivar el uso del Campus virtual	x			A pesar de ser una herramienta compleja, ya que existen gran cantidad de docentes que intervienen en el máster, se ha producido un uso importante a través de los diferentes coordinadores del mismo, favoreciendo la interacción con los alumnos.
3	Estudiar el uso de las redes sociales como medio de comunicación e información del MUA y de almacenamiento en la nube (Dropbox, Drive etc.)		x		Se utiliza WhatsApp como medio de contacto con los alumnos a los efectos de cambios de clase, así como notificación de actos, jornadas y otros eventos que puedan ser útiles y complementar la formación.
...					

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	25/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL MÁSTER EN ABOGACÍA		
	2022-2023	PR/SO005_FD_D04	

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Determinación exacta del conjunto de competencias de cada uno de los profesores que realizan actividades prácticas, aunque sea de forma mínima, en cada una de las asignaturas que se imparten en la titulación.	Comisión de Calidad, director Académico del MUA y directores de EPJ	2023/2024	El objetivo perseguido, consiste en evitar ciertas posibles situaciones de mínimas discrepancias que pueden ocasionarse entre el profesorado que imparte más horas en el máster y, aquellos profesionales jurídicos que acuden a impartir docencia en un número menor de horas. Esto producirá una mejora en relación al contenido expuesto y, exigido con posterioridad durante los procesos de evaluación a los estudiantes.
2	Captación e interpretación del nivel de satisfacción de los estudiantes, en relación con los contenidos relacionados con la actividad de Procura.	Comisión de Calidad, director Académico del MUA y directores de EPJ	2023/2024	Desde el curso académico 2023/2024, el tradicional máster de acceso a la abogacía se reforma, de acuerdo a las exigencias legislativas e, introduce un contenido relacionado con la actividad del procurador, figura que también necesitará de una máster habilitante para el ejercicio de la profesión. La incorporación de docentes y la adecuación de sus contenidos, será un reto para la coordinación de la titulación que, deberá supervisar constantemente.
3	Conseguir la involucración del alumnado del máster en el desarrollo de jornadas y congresos de perfil profesional.	Comisión de Calidad, director Académico del MUA y directores de EPJ	2023/2024	Se ha observado por la comisión que se han celebrado pocos eventos dirigidos a la formación de aspectos específicos en la formación del alumnado del máster. Por ello, se plantea el objetivo de canalizar los diferentes puntos de interés del alumnado y, profundizar en los mismos mediante charlas y coloquios que cuenten con expertos en la materia.

Página 26 de 26

Código Seguro De Verificación	bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Hernández Díez	Firmado	07/03/2024 20:41:24
	Manuel de Peralta Carrasco	Firmado	07/03/2024 20:18:32
	Alejandro Platero Alcón	Firmado	06/03/2024 17:51:20
Observaciones		Página	26/26
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bInDhyJ402CVDBg05rY7jA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

